

## ANEXO II

### Lista de Guatemala

<b>Sector:</b>	Todos los Sectores
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato de Nación más Favorecida (Artículos 11.3 y 10.4)
<b>Nivel de Gobierno:</b>	Central
<b>Descripción:</b>	<p><u>Servicios Transfronterizos e Inversión</u></p> <p>Guatemala se reserva, <i>vis - á - vis</i> los Estados Unidos y República Dominicana, el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que acuerde un tratamiento diferente entre países, bajo cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigencia o suscrito previo a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo.</p> <p>Guatemala se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que acuerde un tratamiento diferente entre países, bajo cualquier acuerdo internacional en vigencia o suscrito después de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo que en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) aviación</li><li>(b) pesca, y</li><li>(c) asuntos marítimos, incluyendo salvamento.</li></ul>

## ANEXO II, Lista de Guatemala

<b>Sector:</b>	Transporte Marítimo
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato Nacional (Artículos 11.2 y 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 11.3 y 10.4) Presencia Local (Artículo 11.5) Requisitos de Desempeño (Artículo 10.9) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)
<b>Nivel de Gobierno:</b>	Central
<b>Descripción:</b>	<u>Servicios Transfronterizos e Inversión</u>  Guatemala se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada con las disposiciones de los servicios de transporte marítimo.

## ANEXO II, Lista de Guatemala

<b>Sector:</b>	Asuntos Relacionados con las Minorías y Poblaciones Indígenas en Desventaja
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato nacional (Artículos 11.2 y 10.3) Presencia local (Artículo 11.5) Requisitos de desempeño (Artículo 10.9) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)
<b>Nivel de Gobierno:</b>	Central
<b>Descripción:</b>	<u>Servicios Transfronterizos e Inversión</u>  Guatemala se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que garantice derechos o preferencias para las Minorías y Poblaciones Indígenas, social y económicamente en Desventaja.